Antioquia y la globalización financiera

Ensayos Sobre Economía Regional (ESER)
Número:
5
Publicado:
Lunes, 30 Junio 2003
Palabras clave:
Reformas económicas, Comercio exterior, Política comercial, Inversiones
Descargar documento

Lo más reciente

El desarrollo económico de Colombia desde finales de la Guerra de los Mil Días hasta la Gran Depresión
Juliana Jaramillo-Echeverri, María Teresa Ramírez-Giraldo
Experimentando con los LLM para el pronóstico de la inflación en Colombia
Aarón Levi Garavito-Acosta, Wilmer Martinez-Rivera, Juan J. Ospina-Tejeiro, Edgar Caicedo-García
Evaluando el seguro de desempleo en una economía en desarrollo: evidencia para Colombia
Leonardo Fabio Morales, Diego Astorga-Rojas, Nicolas Guida-Johnson
Otras Publicaciones

El presente trabajo evalúa las tendencias y características de la globalización financiera en el departamento de Antioquia considerando cuatro parámetros: el flujo de inversión extranjera directa (IED), la deuda externa contratada por empresas privadas y públicas antioqueñas, el crédito en moneda extranjera contratado con intermediarios financieros nacionales y la deuda externa activa otorgada por empresas y entidades financieras con asiento en la región. El período analizado, 1993-2002, permite realizar una evaluación a partir de principios de la década de los noventa cuando se inicia un profundo proceso de cambio estructural en todos los ámbitos de la economía colombiana que conduce a una mayor integración financiera y comercial con el resto del mundo. El trabajo comprende cuatro secciones. La primera se ocupa de la IED en Antioquia, presentando los principales rasgos distintivos del periodo 1995-2002. La segunda, describe el comportamiento del crédito externo en Antioquia 1992-2003. La tercera analiza los principales determinantes y características del crédito en moneda extranjera otorgado por el sector financiero interno y la cuarta describe algunas generalidades de la deuda activa externa en Antioquia. La fuente de la información es la base de datos suministrada por el Departamento de Cambios Internacionales sobre los registros de inversión extranjera y deuda externa pasiva y activa. El registro de los desembolsos o reembolsos de inversión extranjera es una obligación del inversionista que debe efectuarse en los tres meses a la fecha de la declaración de cambio o en forma extemporánea. Con todo, la información de IED tomada de la base de datos considera es la fecha de su contabilización o mejor, la fecha en que se efectuó el aporte del capital. Con relación a la deuda externa y en moneda extranjera del sector financiero interno, cabe aclarar que los datos a mayo de 1997 corresponden a registros que solamente reflejan intenciones de endeudamiento y a partir de junio de 1997 se refiere a informes de créditos,

presentados por los agentes ante los intermediarios del mercado cambiario previo al desembolso. Esto no invalida la evaluación de su tendencia.